

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
-SECRETARIA-

CONSTANCIA: Pasa a Despacho oficio AT-1859 de noviembre 16 de 2021, procedente del IDTQ, para que se sirva proveer.-

Armenia Q., 14 de diciembre de 2021.-



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. **01078**
Radicación 6300140030082017-00461-00

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).-

Teniendo en cuenta el oficio AT-1859 de fecha 16 de noviembre de 2021 procedente del IDTQ, mediante el cual comunican la inscripción del embargo decretado en proceso de jurisdicción coactiva adelantado por la Tesorería Municipal de Sevilla, sobre el vehículo de placas KMM-290, dese aplicación a lo dispuesto en el artículo 465 del Código General del Proceso.-

De otro lado, infórmesele al Municipio de Sevilla V. -Tesorería Municipal, lo decidido en este proveído, para los trámites de su competencia. Líbrese el oficio correspondiente.-

N O T I F I Q U E S E,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 11 DE
ENERO DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae6d4f0fc76af2471878a0dd5f8d559a4b1b22e0247dce5df6421531155fb879**

Documento generado en 15/12/2021 01:52:06 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>